



DECRETO ALCALDICIO N° 1222 /

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-51-L114.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 16.04.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la "Adquisición de 1000 bolsas de Asfalto en frío" y "Adquisición de Material para Construcción de Veredas". Aprueba Bases Administrativas, Formatos y Especificaciones Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 354 de fecha 12.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-51-L114 "Adquisición de materiales para Construcción de Veredas, comuna de Requinoa", remite antecedentes de la Evaluación de las Ofertas recepcionadas. De acuerdo al Informe Razonado, la Comisión sugiere declarar desierto el proceso.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierto el proceso Licitación N° 3656-51-L114, por "Adquisición de Materiales para Construcción de Veredas, Comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo